

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 3 de Julio de 2009

433/09

Expte. N° 14.081/08

VISTO:

La Resolución N° 524/08 por la que se designaba a partir del 2 de Julio de 2008, por un nuevo mandato de dos años a la nueva Comisión de Práctica Profesional Supervisada de la carrera de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que esa Comisión estaba integrada por los siguientes docentes: Ing. Emilio Manuel Serrano, Ing. Liliana Ale Ruiz, Dr. Carlos Mario Cuevas y Dra. Graciela del Valle Morales, que se desempeña como Coordinadora;

Que el Director de la Escuela de Ingeniería Química, Ing. Hugo Alberto Destéfani, informa que la Escuela conformó una nueva Comisión, atento que se aceptó la renuncia presentada por la Ing. Liliana Ale Ruiz y teniendo en cuenta el cese de funciones del Dr. Carlos Mario Cuevas, ratificando a la Dra. Graciela Morales como Coordinadora de dicha comisión;

Que asimismo, la Comisión de Asuntos Académicos observa que el Ing. Adolfo Riveros Zapata, docente propuesto para integrar esta nueva Comisión, se encuentra de licencia sin goce de haberes, por lo que en este momento no es oportuna su incorporación, la que podrá hacerse efectiva cuando se reintegre a su cargo docente;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 162/09, aconseja:

1. Renovar la Comisión de Práctica Profesional Supervisada de la carrera de Ingeniería Química, la que estará integrada por los siguientes docentes:
Dra. Graciela del Valle Morales
Ing. César Luis Romero
Ing. Gloria del Valle Villafior
Ing. Claudia Mónica Borré
2. Ratificar la continuidad de la Dra. Graciela del Valle Morales como Coordinadora de la citada Comisión;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSJEIO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su VIII sesión ordinaria del 24 de Junio de 2009)

RESUELVE



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

433/09

Expte. N° 14.081/08

ARTICULO 1°.- Renovar la **Comisión de Práctica Profesional Supervisada** de la carrera de Ingeniería Química, la que estará integrada por los siguientes docentes:

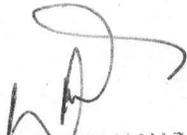
Dra. Graciela del Valle MORALES
Ing. César Luis ROMERO
Ing. Gloria del Valle VILLAFLORES
Ing. Claudia Mónica BORRÉ

ARTICULO 2°.- Ratificar la continuidad de la Dra. Graciela del Valle MORALES como Coordinadora de la Comisión de Práctica Profesional Supervisada de la carrera de Ingeniería Química.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la Escuela de Ingeniería Química, a los miembros integrantes de la nueva Comisión de Práctica Profesional Supervisada y siga por las Direcciones Administrativas Económica y Académica a la División Personal y a los Departamentos Alumnos y Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

MV/sia


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA